



STARBUCKS®

C.A.F.E. Practices

Coffee and Farmer Equity
9 de febrero del 2015

Estimados participantes de C.A.F.E. Practices,

En Starbucks buscamos el mejoramiento continuo de nuestras operaciones y programas. Tomando eso en cuenta, esperamos que Ud. perciba el resumen de los cambios en C.A.F.E. Practices descrito a continuación, como un paso positivo. Los cambios están relacionados con los períodos de validez y volúmenes estimados de producción.

PERÍODOS DE VALIDEZ

Junto con la versión 3.3, los meses de inicio y vencimiento de los periodos de validez de C.A.F.E. Practices se ajustarán para estar mejor alineados con los periodos de embarques por región. Este ajuste brindará el tiempo adecuado para que las cadenas de suministro completen las verificaciones durante la cosecha y para que las organizaciones que realizan la verificación finalicen los reportes y los presenten a Starbucks antes del inicio del próximo ciclo de validez. Favor ver los nuevos ciclos de validez en la tabla 1 que se encuentra a continuación.

Períodos de validez por región - tabla 1.

Países/regiones	Períodos de validez ***
Colombia: Norte & central <i>[Boyacá, Cesar, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Santander]</i> Perú: Norte <i>[Amazonas, Cajamarca, Piura, San Martín]</i> Hawái	1 de abril - 31 de marzo
Camerún, Etiopía, Kenia, Uganda	
Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico	1 de julio - 30 de junio
China, India, Nepal, Filipinas, Sumatra, Tailandia, Vietnam	
Colombia: Sur <i>[Cauca, Huila, Nariño, Tolima, Valle del Cauca]</i> Perú: central y Sur <i>[Junín, Huánuco, Pasco, Apurímac, Cusco, Puno]</i> Bolivia, Brasil, Ecuador	1 de octubre - 30 de septiembre
Burundi, Congo (República Democrática del Congo), Malawi, Ruanda, Tanzania, Zambia, Zimbabue	

**** Los períodos de validez corresponden aproximadamente al inicio de los períodos de embarque, lo que permite que las cadenas de suministro obtengan su verificación durante la cosecha, completen el proceso de re-verificación y obtengan un nuevo estatus **antes del vencimiento** de la validez vigente.*

Como resultado de estos cambios, Starbucks realizará ajustes a las aplicaciones/ cadenas de suministro, cuya validez haya expirado el 30 de septiembre y a las valideces vigentes, a fin de alinearlas con estos nuevos meses.

1. A todas las aplicaciones/cadenas de suministro, cuya validez expiró el 30 de septiembre de 2014 y que actualmente se encuentran en proceso de verificación/cosecha se les concederá una extensión para que se alinee con los períodos de validez mencionados anteriormente y para proporcionarle una validez y un estatus hasta que el proceso actual de presentación de los reportes de verificación se haya completado.
 - a. La extensión expirará el 30 de junio de 2015 y la próxima validez comenzará el 1 de julio de 2015 basándose en los resultados de la re-verificación actual.
 - b. Todas las aplicaciones/cadenas de suministro, cuya validez haya expirado, deben estar en el proceso de obtener su re-verificación dentro de la cosecha actual y debe cumplir con los requisitos de C.A.F.E. Practices
2. Otras regiones tendrán los ajustes correspondientes para alinearlas con los ciclos de validez - revise la tabla anterior.
3. Todas las aplicaciones/cadenas de suministro recibirán notificaciones individuales con respecto a su reajuste de fechas de inicio y vencimiento de validez.
4. NOTA IMPORTANTE:
 - a. Starbucks se reserva el derecho de retirar la extensión en el caso de que una aplicación/cadena de suministro no haya reaplicado o demostrado progreso en cuanto a actividades de re-verificación.
 - b. Starbucks se reserva el derecho a rechazar o reclamar por cualquier embarque que no haya cumplido con los requisitos de C.A.F.E. Practices al inicio del nuevo ciclo.

Ejemplo – países centroamericanos:

(Consulte la tabla para otras regiones/países)

- A. Si su validez expiró el 30 de septiembre de 2014, y Ud. tiene planes de re-verificar esta cosecha y obtener los resultados de la verificación en marzo de 2015, el nuevo estatus comenzará el 1 de julio de 2015. Cualquier envío realizado antes de 1 de julio será cubierto bajo su anterior validez la cual vencerá el 30 de junio de 2015.- *Esta es una demostración de la buena fe y confianza de Starbucks en nuestros proveedores.*
 - a. NOTA: esta no es una razón para retrasar su verificación durante la cosecha, ya que Starbucks se reserva el derecho a rechazar o reclamar por cualquier embarque realizado hasta el 30 de junio de 2015 si las aplicaciones/cadenas de suministro no han cumplido con todos los requisitos de C.A.F.E. Practices y no se les ha otorgado un estatus y una validez para esa fecha debido al incumplimiento de los indicadores de cero tolerancia.

- B. Si su aplicación vence el 30 de septiembre de 2015, su validez se ajustará para vencer el junio 30 de 2016.

***Para todas las aplicaciones: la re-verificación previa al vencimiento de su validez es ahora OBLIGATORIA.**

A medida que hacemos la transición a la nueva tabla de validez, todas las valideces de aplicación se ajustarán en adelante para cubrir la brecha entre el estatus de los anteriores y los nuevos ciclos de validez. Las valideces continuarán siendo de 1, 2, 3 o 4 años dependiendo del puntaje y estatus que se alcance.

Todas las aplicaciones que tengan una validez/estatus vigente recibirán el mismo trato, y no serán penalizadas ni se reducirán sus valideces debido a la re-alineación.

Las aplicaciones recibirán comunicaciones separadas con la información de sus fechas de vencimiento específicas.

Las aplicaciones provisionales (aplica ÚNICAMENTE A LAS NUEVAS CADENAS DE SUMINISTRO - sin antecedentes previos en C.A.F.E. Practices) también seguirán los ciclos revisados. El estatus provisional (máximo de 12 meses) se convertirá en estatus normal una vez que el proceso de verificación se haya completado y aprobado - el primer año (provisional) se incluirá como parte de la validez general otorgada.

A las nuevas cadenas de suministro se les permitirá realizar embarques bajo el estatus provisional siempre y cuando los indicadores de cero tolerancia hayan sido comprendidos y estén siendo atendidos.

1. Los siguientes países/regiones cuyas valideces vencen el 31 de septiembre de 2014 obtendrán extensión de validez para alinearse con los periodos de validez revisados (Términos y Condiciones) de la siguiente forma:
 - **31 de marzo de 2015:** Colombia (Norte & central), Perú (Norte).
 - **30 de junio de 2015:** China, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, India, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Filipinas, Sumatra, Tailandia, Vietnam.
2. Los siguientes países/regiones cuya validez vencen el 31 de mayo de 2015 obtendrán extensión de validez para alinearse con los periodos de validez revisados (Términos y Condiciones) de la siguiente forma:
 - **30 de septiembre de 2015:** Bolivia, Brasil, Burundi, Congo (República Democrática del Congo), Timor Oriental, Malawi, Perú (centro & Sur), Ruanda, Isla de Sulawesi, Zambia.

VOLÚMENES APROBADOS

Para aprobar los volúmenes que se ajustan mejor con la producción promedio y/o la producción mejorada a lo largo del tiempo, hemos cambiado la manera en la que los verificadores recopilan la información de producción.

En todas las futuras verificaciones, los verificadores recopilarán **3 años** de información de producción, la cual incluirá la última cosecha completa y las de los dos años anteriores.

1. Tanto la cosecha completa más reciente COMO los volúmenes promedios de producción (en kg) serán registrados en el reporte de verificación. Por favor, tenga a mano la documentación de apoyo a la hora de la verificación para que esta sea considerada en el reporte.
2. El más alto de los dos volúmenes de producción será incluido en la carta de aprobación.
3. Los volúmenes actuales del aplicante y de la cadena de suministro tendrán que ser discutidos durante la reunión de cierre con el verificador.
4. Para prevenir cualquier retraso como resultado de discrepancias en los volúmenes, solicitamos que todas las cadenas de suministro asuman la responsabilidad de la revisión y la discusión de los volúmenes de producción con el verificador en la reunión de cierre previa a la entrega del reporte a Starbucks.

Gracias por su participación y apoyo continuo al programa C.A.F.E. Practices.

Chris von Zastrow
director coffee sustainability